

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía.
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Angela María Giraldo Londoño.
Rad: 2021-00184.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

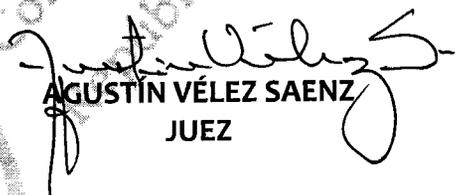
Auto N° 022

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860.034.313-7
DEMANDADO:	ANGELA MARIA GIRALDO LONDOÑO C.C. 24.397.098
RADICADO:	170424089-002-2021-00184-00

En oficio ORIPANS-006, fechado 14 de enero de 2022, procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, en el que se informa la INSCRIPCION de la demanda sobre el bien inmueble con matrícula Inmobiliaria N° 103-25904.

Se PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE el presente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 008 del 26 de enero de 2020

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO